

Los agricultores de la provincia muestran su rechazo a las multas que les están llegando tras las tractoradas

Los tractoristas comienzan a recibir sanciones de 1.200 euros por participar en protestas no comunicadas a la Subdelegación del Gobierno en la Vega Baja, mientras que en las de Novelda se rebaja la sanción a 100 euros

La Unió pide "sensibilidad" a las autoridades y solicita una reunión urgente con el subdelegado Juan Antonio Nieves



Los antidisturbios se preparan durante una de las protestas de los agricultores en el polígono "La Granadina" de San Isidro. / NATALIA DE GEA.



Rubén Míguez

29 FEB 2024 14:26 Actualizada
29 FEB 2024 16:41

Multas de hasta **1.200 euros** que, en algunos casos, no están llegando solas. Los participantes en las protestas "espontáneas" de las últimas semanas han comenzado a recibir las sanciones por no comunicarlas a la Subdelegación del Gobierno, lo que ha desatado el rechazo de los agricultores y de organizaciones agrarias. Las multas más cuantiosas y numerosas las están recibiendo quienes participaron en las tractoradas en la Vega Baja, centralizándose en el polígono de La Granadina de San Isidro, mientras que a los que acudieron a las organizadas en Novelda también les están llegando a sus domicilios, aunque con una cuantía menor.

Tal y como adelantó INFORMACIÓN, los manifestantes identificados en estas protestas están siendo sancionados con **1.200 euros** por cada tractorada. Algunos de los convocantes en redes sociales de algunas de las tractoradas y protestas denuncian que, incluso, les están llegando sanciones por organizar algunas en las que, aseguran, no fueron identificados por la Guardia Civil. "**La gente está caliente**, tiene préstamos y van con todo, están desesperados por la situación

que se vive en el campo, y a la que no se le pone solución", lamentó uno de los agricultores sancionados en declaraciones a este diario.



Una de las tractoradas por la Vega Baja. / ÁXEL ÁLVAREZ

A la indignación de los tractoristas que están recibiendo las multas se ha unido el sindicato agrario **La Unió Llauradora i Ramadera** que ha lamentado que numerosos agricultores y ganaderos de la provincia de Alicante están recibiendo en los últimos días sanciones por participar en las tractoradas convocadas en protesta por la situación del sector agrario.

La organización agraria "**lamenta y rechaza**" estas multas y critica a la Subdelegación del Gobierno en Alicante por permitir que estas lleguen a los agricultores. "En un momento de crisis tan grave como la que padece el campo, las autoridades deberían ser más sensibles con la problemática de los agricultores y no ensañarse aún más con ellos", indica esta organización agraria.



GOBIERNO DE ESPAÑA

REGISTRO DE SALIDA Nº
Fecha: 15/02/2024 13:37

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALICANTE

SECRETARÍA GENERAL

OFICIO

S/REF:

N/REF: RS - Exp.

FECHA: A fecha de la firma electrónica

ASUNTO: Acuerdo de iniciación

E

ORHUELA (ALICANTE)

Vista la comunicación de Guardia Civil de Dolores dando cuenta de unos hechos que pudieran constituir infracción a la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

ANTECEDENTES DE HECHO

El día 12/02/2024 a las 06:20 horas en el Polígono Industrial "La Granadina" de la localidad de San Isidro (Alicante) con NF denunciada por los siguientes HECHOS: Participar en concentración no comunicada de forma activa, impidiendo la salida de vehículos pesados del polígono "La Granadina", generando un colapso a nivel logístico, entre otros, en las diferentes empresas de alimentación mediante la obstrucción de la vía con varios tractores. Por parte de la Fuerza actuante se busca salida alternativa, impidiendo mediante resistencia activa a los agentes actuantes la libre circulación de los vehículos pesados durante toda la noche. Tras ello se informa a la persona denunciada que los hechos serán puestos en conocimiento del Ilmo. Subdelegado de Gobierno por si los mismos fueran constitutivos de infracción a la L.O. 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Los hechos denunciados pueden ser constitutivos de las infracciones calificadas/s como Grave y tipificada/s en el artículo 36.03) de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Segundo. Conforme al artículo 39 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, dichas infracciones pueden sancionarse con multa de 601 a 30.000 euros (cada una de ellas) y, en su caso, con alguna/s de las sanciones accesorias previstas en el artículo 39.2 del referido texto legal.

Las medidas cautelares adoptadas en aplicación de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, quedan confirmadas en el presente acuerdo de iniciación.

Tercero. El órgano competente para la resolución del procedimiento es esta Subdelegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana de conformidad con el artículo 32.1.d) de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo. Dicha competencia ha sido delegada en esta Subdelegación del Gobierno en Alicante por Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana de 18 de enero de 2018 (BOE 06/02/2018).

Por Resolución de 2 de marzo de 2018 (BOE 28/03/2018) de la Subdelegación del Gobierno en Alicante se delega en su Secretario General la competencia para adoptar el acuerdo de inicio de los procedimientos sancionadores por infracciones tipificadas en la Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana.

En su virtud y por cuanto antecede,

ACUERDO

Primero. Iniciar el expediente sancionador núm. 15/2024 contra D/ª con presunción responsable de los hechos denunciados, proponiéndose una sanción de 3.200 euros, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción.

Segundo. Encomendar la instrucción a la Secretaría General de esta Subdelegación del Gobierno, designando Instructora del procedimiento a D/ª de Sección de la misma, quien se encuentra sometido al régimen de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Conforme al artículo 54 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, dispone de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación para optar entre:

A) Realizar el pago voluntario de la sanción de multa con reducción del 50% de su importe (no cabe fraccionamiento).

En este caso se seguirá el procedimiento sancionador abreviado por lo que, realizado el pago, reducido dentro del plazo indicado, se tendrá por concluido el procedimiento sancionador con las siguientes consecuencias:

a) La renuncia a formular alegaciones. En el caso de que fueran formuladas se tendrán por no presentadas.

b) La terminación del procedimiento, sin necesidad de dictar resolución expresa, el día en que se realice el pago, siendo recurre la sanción únicamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo.

Una de las multas que están recibiendo los agricultores que participaron en tractoradas en la Vega Baja sin comunicar a la Subdelegación. / **INFORMACIÓN**

Reunión

La Unió va a solicitar una reunión urgente con el subdelegado del Gobierno en Alicante, **Juan Antonio Nieves**, para analizar esta situación generada con las multas.

"Es totalmente inaudito que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y las administraciones se dediquen a perseguir a los agricultores que únicamente han trasladado su malestar por la situación de hartazgo en la que se encuentran a las calles y carreteras, con el apoyo masivo además de la ciudadanía, en lugar de evitar por ejemplo los robos en el campo o en controlar las prácticas abusivas de la gran distribución en la cadena alimentaria", denuncia La Unió.



Noche de tensión en el polígono La Granadina de San Isidro: el arrollamiento de un agricultor exacerba los ánimos

Cuántía diferente

En estas denuncias que están recibiendo los tractoristas remitidas por la Subdelegación del Gobierno en Alicante varía la cantidad a pagar. A quienes participaron en las protestas que se organizaron en el polígono industrial "La Granadina" de San Isidro, las multas ascienden a 1.200 euros, mientras que en las que se convocaron en el Vinalopó, concretamente en Novelda, la Subdelegación está enviando sanciones que se rebajan a los **100 euros**.

Así, a los agricultores que participaron en las tractoradas en la **Vega Baja** se les indica que, tras recibir la comunicación de la Guardia Civil de Dolores, se les acusa de participar en una "concentración no comunicada, impidiendo la salida de vehículos pesados del polígono, generando un colapso a nivel logístico, entre otras", en las diferentes empresas de alimentación mediante la obstrucción de la vía con diversos tractores. En La Granadina se sitúan las plataformas logísticas de Mercadona y de Aldi.

En el caso de quienes acudieron a las protestas en **Novelda** se les especifica que, vista la comunicación de la Guardia Civil de esa localidad, se les imputa la participación en una "concentración de vehículos y personas de carácter reivindicativo en el ámbito agrícola" en varias vías públicas de la localidad sin

haber realizado "la preceptiva comunicación" al organismo competente. En este caso, según La Unió, estos expedientes sancionadores "contienen datos que no son ciertos" y, además, asegura que están "sin justificar".



Agricultores con la Guardia Civil en una de las tractoradas. / ÁXEL ÁLVAREZ

Reclaman soluciones

Los agricultores están llevando a cabo protestas en las que reclaman **soluciones a la falta de rentabilidad, a la sequía, a la falta de agua, a la entrada masiva de productos de terceros países** sin los mismos requisitos que los nacionales y soluciones a los precios bajos, con una ley de la cadena que les permita no vender a pérdidas.

Estas protestas se organizaron por redes sociales al margen de las asociaciones agrarias, a las que acusan de no estar haciendo lo suficiente. El pasado viernes, las asociaciones agrarias protagonizaron la única protesta en la provincia, en la **Vega Baja, el Alto Vinalopó y El Comtat**, esta sí autorizada por la Subdelegación del Gobierno que, no obstante, no permitió cortar las autovías A-7 y A-31, como estaba previsto. Más de **400 tractores** participaron o en las tres marchas convocadas en la provincia de Alicante por las organizaciones agrarias ante la crisis del campo bajo el lema "**Europa nos arruina y el Gobierno nos ignora. ¡Precios justos y rentabilidad para la producción ya!**".



Limones tirados en el polígono La Granadina durante la única protesta convocada por los sindicatos agrarios. / **ALEX DOMÍNGUEZ**

Te puede interesar

VEGA BAJA

La Marcha Feminista
2024 de Torrevieja se

MEDIO AMBIENTE

Arranca un proyecto
para erradicar la caña

o o o



El pasado 16 de febrero, las asociaciones agrarias protagonizaron la única protesta en la provincia, en la **Vega Baja, el Alto Vinalopó y El Comtat**, esta sí autorizada por la Subdelegación del Gobierno que, no obstante, no permitió cortar las autovías A-7 y A-31, como estaba previsto. Más de **400 tractores** participaron o en las tres marchas convocadas en la provincia de Alicante por las organizaciones agrarias ante la crisis del campo bajo el lema "**Europa nos arruina y el Gobierno nos ignora. ¡Precios justos y rentabilidad para la producción ya!**".